



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 061 DE 2019**  
**(Junio 18)**

**Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el segundo período académico del año lectivo 2019 en la Sede Granada**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 – Estatuto General de la Universidad-, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del calendario académico, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que en el Acuerdo Superior N°015 de 2013, se establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras

Que en el Acuerdo Académico N°014 de 2014, se establecen los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que en el Acuerdo Académico N°016 de 2016, se establecen las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros, que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad externa.

Que el Director del Centro de Idiomas, envió la propuesta de calendario para los cursos libres de idiomas ofrecidos para el segundo período académico de 2019 en la sede Granada al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en la Sesión Ordinaria N° 032 del 06 de Junio de 2019 aprobó la propuesta de calendario para los cursos libres de idiomas ofrecidos para el segundo período académico de 2019 en la sede Granada.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 023 del 18 de Junio de 2019, analizó el proyecto de Resolución Académica presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 061 DE 2019  
(Junio 18)

Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el segundo período académico del año lectivo 2019

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el calendario académico para el Centro de Idiomas en el segundo período académico del año lectivo 2019, para la Sede Granada, así:

ACTIVIDAD	PERIODO II
Inscripciones estudiantes nuevos	25 Junio al 13 de Julio de 2019
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	17 Julio de 2019
Matriculas Ordinarias Estudiantes Nuevos	22 de Julio al 3 de Agosto de 2019
Matriculas Extraordinarias Estudiantes Nuevos	5 al 10 de agosto de 2019
Inicio de Clases	17 de Agosto de 2019
Receso Escolar MEN	7 al 14 de Octubre de 2019
Final de Clases	7 de diciembre de 2019
Publicación de Notas	9 de Diciembre de 2019

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 18 días del mes de Junio de 2019.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS  
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES  
Secretario